



**Iglesia Cristiana Gracia y Amor**

*Sola Escritura, Sola Fe, Sola Gracia, Solo Cristo, Solo a Dios la Gloria*

www.iglesiacristianagraciayamor.org

Sede La Alborada, Calle 97 # 68 F – 96, Bogotá D.C., Colombia, Tel: 613 1524

Sede El Norte, Carrera 67 # 175 – 60, Bogotá D.C., Colombia, Tel: 679 4349

---

## **CRISTO O EL ANTICRISTO, ¿QUIÉN CONFIRMA EL PACTO CON MUCHOS?**

*“Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda.” Daniel 9:27a (RV. 60)*

¿QUIÉN ES EL SUJETO DEL VERBO QUE REALIZA LA ACCIÓN? ¿QUIÉN CONFIRMA EL PACTO CON MUCHOS, CRISTO O UN ANTICRISTO FUTURO? Según la teoría dispensacional, el sujeto es un Anticristo futuro, proveniente del imperio romano reavivado, quien hará un pacto con los judíos para permitirles realizar sacrificios, y luego de esto a la mitad de la semana quebrantará ese pacto y los perseguirá.

El origen de esta fantástica teoría del Pacto del Anticristo con la nación de Israel es la siguiente<sup>1</sup>:

1. El primer paso es suponer que ya se menciona la muerte del Mesías en el v. 26a; en lo que resta del pasaje el Mesías no vuelve a ser mencionado, esta suposición es básica en la interpretación dispensacional del pasaje, y es enteramente infundada.

---

1 Saraví, F.D.: *La Profecía de las Setenta Semanas*. Editorial CLIE, Barcelona, 1992, pp. 159---160.

2. Si el Mesías sale de la escena en el v. 26a, en el que confirma el pacto en el 27a, no puede ser en ninguna manera el Mesías.
3. El personaje más a mano es el príncipe. Por ser presuntamente pagano y por algunas similitudes superficiales con Daniel 7:8, 24,25, se lo identifica con el Anticristo escatológico.
4. Si por casualidad se trata del Anticristo, y éste hace un pacto con el pueblo de Israel, éste debe ser el Israel apóstata y nunca el remanente fiel.
5. La mención del fin del sacrificio y de la ofrenda nos lleva a suponer que, si el pacto es aún futuro, el sistema ritual del templo tiene que ser restaurado.
6. Notamos que el presunto pacto entre el Anticristo y los muchos del Israel apóstata se refiere a la reinstalación de los sacrificios del templo. El pacto tiene que tener una duración de siete años.
7. Al suponer un pacto para reanudar los sacrificios, y se dice que éstos cesan a mitad de la semana, es de suponer que el Anticristo quebranta el pacto. Sin embargo, el texto no dice que el cese del sacrificio y la ofrenda constituyan una violación del pacto; y esta descabellada idea surge de que en medio del pacto se reanudarán los sacrificios. El sistema sigue siendo consistentemente inconsistente.
8. Los que sostienen esta teoría no pueden explicar cómo el Anticristo hace prevalecer un pacto, siendo como según el texto indica, él lo quebranta a la mitad de la semana, según ellos, esta presunta violación es considerada como una prueba de su tesis. En efecto, como este misterioso cuerno pequeño, aún futuro, quebranta el pacto, entonces es un engañador, y por lo tanto se le identifica con el Anticristo, dando lugar a un bonito argumento circular. Es realmente una pena que esta posición que tantos sostienen no encuentre apoyo en la palabra, y que por el contrario debe ser rechazada con toda energía, ya que contiene las siguientes objeciones, tanto desde el punto de vista literario como por el contexto.

El sujeto quien confirma el pacto con muchos en Daniel 9:27a no puede ser el anticristo por las siguientes razones<sup>2</sup>:

1. No hay duda alguna, el príncipe no es el sujeto del v. 26a sino “su pueblo”, o mejor dicho, su ejército. La cláusula “del príncipe” es EL GENITIVO DEL SUJETO, o sea, que el que aclara la filiación u origen del ejército que ejecutaría el juicio divino. Si este príncipe no es el sujeto de la frase anterior, es absurdo hacerle el sujeto del siguiente, cuando eso no se especifica totalmente.

2. Es muy cierto que el sujeto de la cláusula que nos ocupa queda indeterminado, precisamente por eso es que aquí el contexto así como la estructura son de gran importancia. Para ello es necesario ver el contexto literario en el cuál fue escrito la profecía. Doukhan nos demuestra una estructura poética que se hace evidente desde el versículo 25 al 27. Cada uno de estos versículos tiene 2 partes y al analizar la primera parte del versículo 25a, 26a y 27a notamos un increíble paralelo, muy similar al paralelo que se encuentra en la parte 25b, 26b y 27b.

Por ejemplo la primera parte de cada versículo se ve en forma inequívoca que contiene las alusiones temporales<sup>3</sup>:

v. 25	Hasta la llegada del Mesías Príncipe, 7+62 <i>semanas</i>	La ciudad será reconstruida.
v. 26	Luego de las 62 <i>semanas</i> el Mesías será cortado.	La ciudad y el templo serán destruidos.
v. 27	En la <i>última semana</i> se confirmará un pacto y se pone fin al sacrificio.	Hasta el fin continúan la desolación y la destrucción.

<sup>2</sup> Saraví, op. c. pp. 158---159.

<sup>3</sup> Doukhan, J.: *The Seventy Weeks of Daniel 9: an Exegetical Study*. Andrews University Seminary Studies 17 (1):1:1--- 2, Spring 1979. Comparar con Shea, W. H.: *Poetic Relations of the time periods in Dn. 9:25* Andrews University Seminary Studies 18 (1): 59---63, Spring, 1980.

Por lo tanto, es lógico suponer que la primera cláusula del v. 25 concluye con la expresión “siete semanas y sesenta y dos semanas.”

En el v. 26 se anuncia el asesinato del Mesías luego de sesenta y dos semanas. No existe motivo para suponer que las sesenta y dos semanas del v. 26 son un período diferente de las sesenta y dos semanas del v. 25. Por lo tanto, se sigue también de aquí que las sesenta y dos semanas preceden a la aparición del Mesías.

Si se admite el paralelismo anterior<sup>4</sup> podemos avanzar un paso más y notar la presencia del vocablo “*jarus*” en los vv. 25b, 26b, y 27b. El término proviene de una raíz cuyo significado básico es el de cortar o afilar. En los versículos 26 y 27 alude a la destrucción divinamente decretada: “la guerra y los desastres decretados”; “la ruina decretada.” En el versículo 25b, el mismo término se refiere a una defensa militar, ya sea de un muro, o un foso, probablemente con terraplenes. El peso del término para establecer paralelismo entre los versículos 25b, 26b y 27b es reforzado porque ésta es la única oportunidad en toda la Biblia que “*jarus*” se utiliza para designar un foso o una defensa amurallada.

Pero el paralelismo no acaba aquí. Una vez admitida la estructura poética de todo el pasaje, resulta evidente que el Mesías y las semanas son el tema principal de la primera parte de los versículos 25-27, mientras que la segunda parte de los mismos se refiere a la construcción y destrucción de la ciudad y del templo como se puede ver en el siguiente cuadro:

---

<sup>4</sup> Doukhan, op. c. pp. 13---14.

ESTRUCTURA POÉTICA EN PARALELO DE LA PROFECÍA DE LAS SETENTA SEMANAS DE DANIEL

Versículo	Mesías	Jerusalén
25	Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas; (Si bien se menciona la ciudad como término de inicio de la profecía, el punto culminante es la llegada del Mesías Príncipe).	se volverá a edificar la plaza y el muro en tiempos angustiosos.
26	Y después de las sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí;	y el pueblo de un príncipe que ha de venir destruirá la ciudad y el santuario; y su fin será con inundación, y hasta el fin de la guerra durarán las devastaciones.
27	Y por otra semana confirmará el pacto con muchos; a la mitad de la semana hará cesar el sacrificio y la ofrenda.	Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolador, hasta que venga la consumación, y lo que está determinado se derrame sobre el desolador.

En el cuadro se hace evidente lo que J. Barton Payne llama un *modelo revelacional* de repetición con elaboración<sup>5</sup>. Del mismo modo que en Daniel 9:25 NO puede considerarse como Cronológicamente consecutivo al v. 24, ya que es obvio que el v. 25 explica de qué manera transcurrirían las mismas 70 semanas ya establecidas, de la misma forma, el versículo 26a retoma al 25a, el 27a retoma al 26a, el 26b retoma al 25b, y el 27b retoma al 26b. Que el v. 27 de este modo repite el v. 26 es reconocido por intérpretes (no dispensacionistas) de toda laya, y es confirmado por las correspondencias verbales que aparecen, particularmente en las últimas partes de los versículos respectivos. Ambos hablan, por ejemplo, de lo completo del “fin” de la ciudad, de sus “desolaciones” y de su sufrimiento y guerra que están “determinados”. Estas frases difícilmente sugieren dos situaciones separadas<sup>6</sup>.

5 Payne J. B.: *The Goal of Daniel's Seventy Weeks*. Journal of the Evangelical Theological Society 21 (2): June, 1978, p.104

6 Ibid.

Así, el argumento proveniente de la simple exégesis literal del pasaje demuestra lo endeble del argumento dispensacionalista en este punto. La interpretación literal, gramático-histórica, requiere exégesis literal. Y tal exégesis literal lleva inevitablemente –más allá de posibles pequeñas diferencias– a la interpretación histórico-mesiánica (la interpretación que toma a la profecía de las 70 semanas cumplida completamente con la obra del Mesías y la destrucción de Jerusalén), la cuál es sostenida independientemente por la exégesis literal y por el testimonio del Nuevo Testamento<sup>7</sup>.

3. En ningún otro lugar utiliza Daniel la palabra “pacto”, en hebreo (*berit*) con otro sentido que el Pacto de Dios con su pueblo. Precisamente en este capítulo y sólo en él, Daniel utiliza la expresión “Ay Señor” (Jehová), “el Dios grande y temible, que guarda el pacto...” (9:4; 11:22;28;30;32). No encontramos en ningún sitio del libro de Daniel la idea de un pacto entre Israel y un príncipe romano, pasado o futuro.

4. Es más, la idea de que el anticristo vaya a hacer un pacto con la nación de Israel, es contraria a la Biblia, no podemos encontrar un pasaje que apoye la existencia de ese pacto en el futuro. Hay más de 280 referencias a pactos en las “Escrituras” y NINGUNA de ellas de ningún modo presenta la idea de un pacto siendo hecho entre los judíos y el Anticristo<sup>8</sup>.

Es indispensable y elocuente subrayar que el libro de Apocalipsis brilla por la gran omisión del susodicho pacto el cuál es una tesis fundamental para sostener la posición futurista del libro y el comienzo de la gran tribulación, la cuál, según ellos, comienza cuando se desatan los 7 sellos en Apocalipsis 6, pero ese texto no insinúa si quiera la existencia de un pacto entre el Anticristo y los judíos.

5. Por otro lado, es muy difícil de entender cómo se dice que el supuesto Anticristo hace prevalecer un pacto durante siete años, ¡siendo que él mismo lo quebranta a los tres años y

---

<sup>7</sup> LaRondelle, H.K. *The Israel of God in Prophecy: Principles of Prophetic Interpretation*. Andrews University Press, Berrien Springs, 1983, p. 180.

<sup>8</sup> Woodrow, R.: *Great Prophecies of the Bible*. Ralph Woodrow Evangelistic Association, Riverside, 1971, p. 127. Lo mismo ha señalado Payne y Hasel, G. F.: *The Seventy Weeks of Daniel 9:24---27*. Ministry (Insert D): D---21D, May 1976. Cfr. Lacueva, F.: *Escatología II*. Editorial CLIE, Barcelona, 1983, pp.168---169.

medio! Esta teoría dispensacional tiene tantos problemas y requiere de tantas presuposiciones, que crea más dificultades que las que soluciona. Si la exégesis se atuviera a lo que el texto dice, ninguna de las suposiciones mencionadas al principio sería necesaria. Ahora bien, ¿qué ocurre si consideramos que el sujeto del versículo 27a es, como la recta exégesis literal lo exige, el Mesías Príncipe? Si aplicamos a Cristo lo que hemos afirmado en el versículo 27a, obtenemos las siguientes conclusiones.

1) El Mesías confirma un pacto con muchos del pueblo de Israel, que en realidad es el objeto de la profecía v.24, en la septuagésima semana.

2) A mitad de la semana 70, el Mesías hace cesar el sacrificio y la ofrenda, o sea el ritual del templo judío.

Esta interpretación no requiere presuposiciones, así como elementos extraños a la Palabra de Dios y la profecía.

Sin embargo, los defensores de la teoría futurista han presentado objeciones que ellos consideran insalvables:

a. Chafer<sup>9</sup>, citando a Thiessen, aún reconociendo que la mayoría de exégetas toman al Ungido como el sujeto de la primera parte del versículo 27, dice: ¿Cómo puede ser una referencia a Cristo cuando acabamos de ser presentados al príncipe romano? además dice: ¿Cuándo hizo Cristo un pacto firme con muchos judíos por una semana? ¿Y cómo podría decirse de Él que “a la mitad de la semana” él “hizo que cesara el sacrificio y la ofrenda” cuando los sacrificios del templo continuaron por unos 40 años después de la muerte de Cristo?

b. Por otro lado Carballosa<sup>10</sup>, citando a Hoehner, dice: “La persona que confirma el pacto en Daniel 9:27 no puede referirse a Cristo. a) El antecedente más cercano es el príncipe que ha de venir” en el v. 26. b) En ningún momento en el ministerio de Cristo confirmó él un pacto ya

---

<sup>9</sup> Chafer, L. S.: *Teología Sistemática*, 2 vols. (trad. J. M. Chicol y otros) Publicaciones españolas, Dalton, 1974, p. 354.

<sup>10</sup> Carballosa, E. L.: *Daniel y el Reino Mesianico*. Publicaciones Portavoz Evangélico, Barcelona, 1979, p. 221.

existente... c) Si Cristo confirmó un pacto en su primera venida, ¿cuándo lo quebrantó? ¿Quebrantaría Cristo un pacto que haya hecho?

Vamos a responder esas objeciones:

1. Tanto Thiessen como Hoehner colocan en primer lugar el tenue argumento de la mención de un príncipe en el v.26b. Esto ignora que el sujeto de la frase es el “pueblo”, siendo que el príncipe es el genitivo que aclara la filiación u origen del ejército que ejecutaría el juicio divino.

La expresión 'am designa con frecuencia a un “pueblo”<sup>11</sup> aunque en este caso designa específicamente a un ejército o tropa como se traduce en 1 S. 11:11. Se trataría entonces del “ejército de un príncipe”. La expresión “que vendrá” debe ser entendida en el sentido que recibe en el capítulo 11. Allí la palabra se utiliza siempre para describir un ejército agresor, sin referencia temporal al futuro. Aún cuando se sostenga que esa expresión contenga una referencia al futuro, aunque ese no sea el sentido principal, es obvio que se trata aquí del tiempo que era futuro para Daniel; no significa en absoluto que siga siendo futuro para nosotros.

En ese punto la exégesis dispensacional admite que se profetiza aquí la destrucción de Jerusalén, pero arbitrariamente separa al “príncipe” de su propio ejército; suponiendo que el príncipe aún no ha aparecido en el escenario, siendo el Anticristo escatológico o la bestia de Apocalipsis 13:1. Este punto de vista pasa de manera escalofriantemente veloz del terreno sólido de lo escrito al terreno cenagoso de las suposiciones. No existe base gramatical alguna para disecar el “pueblo” y el “príncipe” en la expresión “am nagid”. Los exégetas dispensacionales consideran la expresión “ha de venir” como referida primariamente al futuro, pero referida solo al príncipe, y como si fuera aún futura a nuestro tiempo.

Al respecto Woodrow dice: “El pasaje no dice –como algunos infieren– que el “pueblo” vendría en un tiempo y el “príncipe” en un tiempo posterior. La idea es inconsistente (ya) en la superficie. De acuerdo con esta obtusa interpretación, el “pueblo” pertenecía a un príncipe que no habría de aparecer por unos 2000 años después de que el mismo pueblo hubiera perecido.

---

<sup>11</sup> Saraví, op. c. 151---155.



¿Cómo pueden considerarse los ejércitos romanos de Tito como el pueblo de un príncipe que aún no ha aparecido? ¿Cómo es que el príncipe se separa de su pueblo por 2000 años?”<sup>12</sup>

Tales suposiciones son solo afirmaciones ex cathedra, sin fundamento alguno: en el versículo mismo no hay absolutamente nada que identifique al príncipe con el Anticristo. (Es de notar que si suponemos que el Anticristo hubiera de ser un futuro príncipe de Roma sería preciso que literalmente ese imperio fuera restaurado; sin embargo, eso no es admitido por ningún dispensacionalista, sino que simplemente especulan con que es “una forma avivada del imperio” ya sea o el Papado, un líder de Italia, etc. Tal forma de tomar el texto demuestra que la interpretación literal, de la cuál se jactan los dispensacionistas en ser sus máximos defensores, es en realidad solo una ficción usada para mantener sus especulaciones, y que la “espiritualización” del texto que es su arma favorita contra las posiciones diferentes a las de ellos, es a menudo su recurrente método hermenéutico).

2. Tanto Thiessen como Hoehner, y por extensión Chafer y Carballosa, que los citan con aprobación, piensan que se trata aquí de “hacer un pacto” que no tiene ningún antecedente previo. La idea de que el Anticristo “hará un pacto” o que tal pacto se “romperá” no aparece en ningún lugar en el texto. Una traducción apropiada de hecho es “prevalecerá” o “confirmará”. Ese pacto ni ha de ser hecho y mucho menos roto. No hay lugar en el texto para esas suposiciones.

3. Hoehner afirma descaradamente que en ningún momento Cristo confirmó pacto alguno. Este es un buen ejemplo de los extremos a los que puede llegar la exégesis dogmática. Edward J. Young nos hace notar que las palabras hebreas que nos traducen “*confirmará un pacto*” no son usuales y que una traducción más precisa sería “*hacer que un pacto sea firme*” lo cuál implicaría que el pacto *ya está en existencia*, y que es ahora cuando sus términos y condiciones han de hacerse efectivos<sup>13</sup>.

---

12 Woodrow, op. c. p. 126.

13 Young, E. J.: *Daniel*, en Guthrie D. Y otros (Directores), p. 525 de igual manera Woodrow op. c. p. 127.

4. Hoehner supone que el cese del sacrificio implica una violación del pacto y luego utiliza su propia hipótesis, no apoyada por el texto para negar la referencia mesiánica.

5. Finalmente, la sola idea de que los judíos “hagan” un pacto de solamente 7 años de duración es en sí misma ridícula e inadmisibile<sup>14</sup>. El problema radica en la palabra traducida confirmará, en la versión Reina Varela revisada de 1960 es el verbo “*gabar*”. Esta raíz hebrea se traduce habitualmente como “prevaler”, “ser poderoso”, “tener fuerza”, “ser grande”, e ideas afines, y se aplica frecuentemente a triunfos militares. Una palabra derivada, es “*gibbor*”, la cual se aplica a menudo al triunfador en las batallas. Por otro lado, la calidad de poseer poderío militar era extremo, una especie de atributo divino. Oswalt nos lo aclara de la siguiente manera: “No es sorprendente que en tal sociedad Dios fuera a menudo representado como un guerrero. Dios es el verdadero prototipo de hombre poderoso” (o sea, *gibbor*.) “y si los logros de un guerrero terrenal son relatados, cuanto más deberían (relatarse) los de Dios. Así, los salmistas relatan los actos poderosos de Dios” (Salmo 106:8; 145:4,11,12; etc.) y en varios sitios se le atribuyen por excelencia a Dios aquellos atributos que serían de esperarse en un rey guerrero: sabiduría, poder, consejo y entendimiento (Job 12:13; Pr. 8:14). Isaías (9:6; cfr. 10:21) indican que estos serán los atributos del Rey que vendría, cuyo nombre es el Dios poderoso tanto como el Príncipe de paz, pero también deja claro que la justicia y la rectitud acompañarán su poder (cfr. Sal. 89:13,14)<sup>15</sup>.

De lo anteriormente dicho se sigue el término utilizado no solamente no requiere ser aplicado al Anticristo<sup>16</sup>, sino que puede ser, y con mucha razón, al Señor Jesucristo. Tomado del libro: *La profecía de Las Setenta Semanas* por Fernando Saraví. Resumido por: Rev. Ramón Herrera.

*Adaptado y reestructurado por: Arlington Vaca*

---

14 Mauro, cit. En Grau, J.: *Escatología: las últimas cosas*. Ed. CLIE, Barcelona, 1977, p. 109.

15 Harris, R. L., Archer, G. L Y Waltke, B. K. (directores): *Theological Wordbook of the Old Testament*, 2 vols. Moody Press, Chicago, 1980, p. 310.

16 Como piensa Carballosa, op. c. p. 221.